



Factura: 001-002-000009400



20151701076P057



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

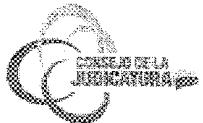
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

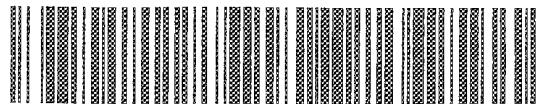
Escritura N°:	20151701076P05713						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSVISION S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	179234053500 1		GERENTE GENERAL	EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000009401



20151701076000524

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701076000524

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:0)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGRONO MERIZALDE EDUARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708520745

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDUARDO XAVIER LOGRONO MERIZALDE
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1708520745

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 ESCRITURA No. 2015 17 01 76 P05713

2
3
4
5
6

7 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
8 PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN
9 CUANTIA: INDETERMINADA

10 DI 3 COPIAS
11 S.G.

12
13

14 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
15 República del Ecuador, hoy día DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO
16 DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR GONZALO ROMÁN
17 CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE ESTE
18 CANTÓN, comparece: el señor EDUARDO XAVIER LOGROÑO
19 MERIZALDE, casado, en su calidad de Gerente General y
20 Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE
21 PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, conforme
22 consta del nombramiento que en copia certificada se agrega a la
23 presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
24 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
25 capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
26 presentado su documento de identidad, el mismo que en
27 fotocopia debidamente certificada agrego como documento
28 habilitante, y me solicita eleve a escritura pública, la minuta cuyo

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar
3 una de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
4 PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, contenida en
5 las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
6 Concurre al otorgamiento de la presente escritura pública de
7 REACTIVACION, el señor EDUARDO XAVIER LOGROÑO
8 MERIZALDE, por los derechos que representa en calidad de
9 Gerente General y como tal Representante Legal de la
10 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A.
11 EN LIQUIDACIÓN, conforme se desprende del nombramiento
12 que se adjunta a la presente, y en cumplimiento de las
13 resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
14 de la compañía celebrada el primero de septiembre de dos mil
15 quince. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
16 TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN se constituyó al amparo
17 de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la
18 ciudad de Quito.- La compañía se encuentra disuelta según
19 Resolución Masiva de Disolución número SCV GUIÓN IRQ
20 GUIÓN DRASD GUIÓN SD GUIÓN CATORCE GUIÓN TRES
21 CINCO SIETE CINCO (SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575) de
22 quince de octubre de dos mil catorce, con resolución rectificatoria
23 signada como número SCV GUIÓN IRQ GUIÓN DRASD GUIÓN
24 SD GUIÓN CATORCE GUIÓN TRES SIETE TRES CINCO
25 (SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3735) de doce de noviembre de dos
26 mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
27 trece de noviembre de dos mil catorce. El señor Eduardo Xavier
28 Logroño Merizalde es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de



1 edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado.

2 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa

3 por los derechos que representa.- **SEGUNDA.-**

4 **ANTECEDENTES.- a)** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

5 PESADO TRANSVISIÓN S.A., se constituyó mediante escritura

6 pública ante el doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto

7 Encargado del Cantón Quito, el nueve (09) de septiembre de

8 dos mil once (2011), debidamente inscrita en el Registro

9 Mercantil del Cantón Quito el treinta (30) de septiembre de dos

10 mil once (2011); b) Con fecha dieciocho de marzo de dos mil

11 quince se aumentó el capital y reformó el estatuto social de la

12 compañía mediante escritura pública celebrada ante la Notaria

13 Novena del Cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela

14 Toapanta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del

15 Cantón Quito el veinte y cinco de marzo de dos mil quince; c)

16 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía

17 celebrada el primero de septiembre de dos mil quince, resolvió

18 por unanimidad reactivar a la compañía, una vez subsanada la

19 causal de disolución en la que se encontraba inmersa

20 REACTIVAR la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

21 TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN. **TERCERA.-**

22 **REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO**

23 **TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN,** con los antecedentes

24 expuestos y de acuerdo a la Junta General Extraordinaria de

25 Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

26 TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el día primero

27 de septiembre de dos mil quince. **CUARTA.-**

28 **DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor

*Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario*

1 EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE, en su calidad de Gerente
2 General, y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA DE
3 TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, realiza las
4 siguientes declaraciones: Primera: La Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas celebrada el primero de septiembre de dos mil quince decidió de
6 forma unánime REACTIVAR a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
7 TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN una vez que se ha superado la causal
8 de disolución al incrementar el capital social a USD\$ 60.000,00 mediante
9 escritura pública celebrada el dieciocho de marzo de dos mil quince ante el
10 Notario Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
11 del Cantón Quito el veinte y cinco de marzo de dos mil quince. Segunda.-
12 Solicitud a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitir la
13 resolución correspondiente para la reactivación de la compañía DE
14 TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN. El
15 compareciente declara bajo juramento, que los actos jurídicos del presente
16 trámite son correctos, así como también que su representada no tiene contrato
17 alguno con el estado, ni con sus instituciones. QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- Se
18 concede autorización a la señora doctora Vanessa Jarrín Bermeo para que
19 gestione todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contenido
20 de la presente escritura pública. SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente
21 Escritura Pública es INDETERMINADA.- Usted señor Notario, se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo, así como los documentos habilitantes
23 que se requieren para la presente validez de este instrumento público. (HASTA
24 AQUÍ LA MINUTA). El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que
25 se encuentra firmada por la Abogada Vanessa Jarrín, con
26 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión
27 doscientos cincuenta y uno del Foro de Abogados. Para el
28 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario



1 preceptos legales del caso, y leída que le fue al comprador
2 por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
3 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo
4 cual doy fe.-

5

6

7

8

EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE

9

C.C. 170852074-5

10

11

12

13

14

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

10 D/C 2015

9360

Quito, 3 de Octubre del 2011

Señor
EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE
Presente.-

De mi Consideración:

Por la presente me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado TRANSVISION S.A., constituida legalmente ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, el 9 de septiembre del 2011, Inscrita el 30 de septiembre del 2011; con domicilio en el cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha . En sesión Ordinaria celebrada el 1 de octubre del 2011, Resolvió nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de Dos Años, debiendo cumplir sus funciones de conformidad a lo estipulado en el Estatuto Interno de la Compañía ; y será el representante legal , judicial y extra judicial de la compañía. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente

VICTOR MANUEL LOGROÑO LOZADA

CI: 170011508-0

PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado Transvision S.A. , y prometo desempeñarlo fiel y legalmente el cargo encomendado, cumpliendo y haciendo cumplir la ley de Compañías, su reglamento general y el estatuto de la Compañía.

Quito, 03 de Octubre del 2011

MBA. EDUARDO LOGROÑO MERIZALDE

CI: 170852074-5

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en N°.....14095.....del Registro
de Nombramientos Tomo No.....742.....

Quito, a.....6 OCT 2011

REGISTRO-MERCANTIL

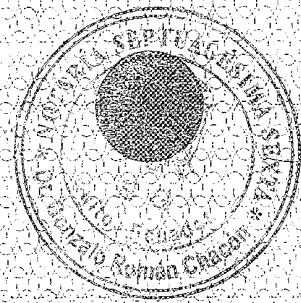
Declaro bajo la fe de la Ley Notarial Doy fe
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: hoja(s) (ínti) (es)

Quito a, 16 MAYO 2012



000004

Registro Mercantil de Quito



Número de

TRAMITE 24920

PETICIÓN:

CERTIFICAR ULTIMOS ADMINISTRADORES REGISTRADOS DE LA "COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANVISION S.A."

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 14094 del Registro de Nombramientos de seis de Octubre del dos mil once, Tomo 142, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la "COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANVISION S.A.", otorgado a favor del Señor VICTOR MANUEL LOGRONO LOZADA, por el periodo de DOS AÑOS. Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANVISION S.A.". Que bajo No.- 14095 del Registro de Nombramientos de seis de Octubre del dos mil once, Tomo 142 se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la "COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANVISION S.A.", otorgado a favor del Señor EDUARDO XAVIER LOGRONO MERIZALDE, por el periodo de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANVISION S.A.". Quito, a catorce de Abril del dos mil quince. EL REGISTRADOR.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SEGUN RESOLUCION N°. 003-RMQ-2013

IC/mm
Resp.

NOTA: SALVO ERROR O OMISION DEL SISTEMA

BOLETA De conformidad con lo establecido en el art. 18
No. 6 de la Ley Notarial, cuando se le ofrezca copia de todo
el documento o parte de él, se deberá indicar la fecha y fechadura.

Quito, a

10/06/2015

Dr. Gonzalo Rentería Chocón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO TERCER DÍA

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)

Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446

Quito-Ecuador

1251691

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EN QUITO EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, el día el primero (01) de septiembre de 2015, a las 09h15, en el domicilio de la compañía, el señor Eduardo Xavier Logroño, y encontrándose presente el 99.9% del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, por lo que secretaría procede con la lectura a la convocatoria, la misma que fue publicada el dia viernes 14 de agosto de 2015, en el diario La Hora de la ciudad de Quito, publicación que se agrega como documento habilitante de la presente acta (**anexo 1**) que contiene el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la convalidación y ratificación de las decisiones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de febrero de 2015.
2. Conocer y resolver sobre la resciliación de la escritura de reactivación de la compañía celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito el 08 de abril de 2015.
3. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía

La compañía se encuentra disuelta según Resolución Masiva de Disolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre de 2014.

Para los efectos legales correspondientes se encuentra presente el señor Comisario de la compañía Santiago Enrique Carrera Merizalde a quien se notificó de forma especial e individual en su correo electrónico, de forma telefónica y por la prensa.

Representado y presente el 99.9% del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, una vez que se ha dado cumplimiento con los Dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Se instala la sesión a las 09H25, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Eduardo Xavier Logroño, Gerente General de la compañía, y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE**, por sus propios y personales derechos, propietario tres mil trescientos sesenta (3360) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **MAURICIO FERNANDO LOGROÑO MERIZALDE**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil trescientos catorce (1314) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **VERONICA**



DE LAS MERCEDES LOGROÑO MERIZALDE, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil trescientos quince (1315) acciones ordinarias nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **ROBERT ZUÑIGA MORALES**, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta la Ab. Vanessa Jarrín B.

A continuación, el señor Presidente somete en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

- 1.- Con referencia al primer punto del orden del día los accionistas proceden de forma unánime a convalidar y ratificar las decisiones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de febrero de 2015 en todo lo actuado y resuelto por ésta.
- 2.- Con respecto al segundo punto del orden del día, los accionistas de forma unánime resuelven la resciliación de la escritura de reactivación de la compañía celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito el 08 de abril de 2015.
- 3.- Finalmente en referencia al tercer punto del orden del día los accionistas resuelven de forma unánime reactivar a la compañía una vez que se ha superado la causal de disolución al incrementar el capital social de la compañía a USD\$ 60.000,00 mediante escritura pública celebrada el dieciocho de marzo de dos mil quince ante el Notario Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cinco de marzo de dos mil quince.

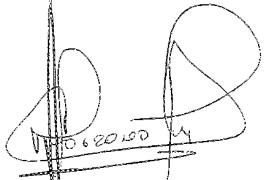
Se autoriza al Gerente General para que suscriba cuento documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas presente, así como se autoriza a la Abogada Vanessa Jarrín para realizar cualquier trámite que sea necesario para perfeccionar los puntos resueltos y aprobados en la presente junta.

Siendo las 10h30 y habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas presentes de la Compañía, y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.


SR. EDUARDO XAVIER LOGROÑO M.
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD HOC


SR. MAURICIO FERNANDO LOGROÑO
ACCIONISTA


SR. SANTIAGO ENRIQUE CARRERA M.
COMISARIO


SR. ROBERT ZUÑIGA MORALES
ACCIONISTA


SRT. VERONICA LOGROÑO MERIZALDE
ACCIONISTA


AB. VANESSA JARRIN B.
SECRETARIA AD HOC

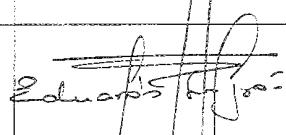
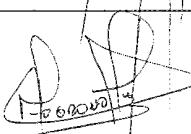
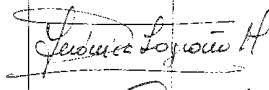
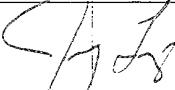
0000006



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EN QUITO EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

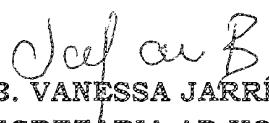
En la ciudad de Quito, el primero (01) de septiembre de 2015, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN** la señora Secretaria Ad Hoc de la Junta Vanessa Jarrín Bermeo, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

El accionista presente, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden son los siguientes:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL USD\$	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE %	FIRMA
EDUARDO XAVIER LOGROÑO MERIZALDE	33.600	3.360	56%	
MAURICIO FERNANDO LOGROÑO MERIZALDE	13.140	1.314	21.90%	
VERONICA DE LAS MERCEDES LOGROÑO MERIZALDE	13.150	1.315	21.92%	
ROBERT ZUÑIGA MORALES	50	5	0.08%	
TOTAL	USD\$ 59.940	5.994	99.9%	

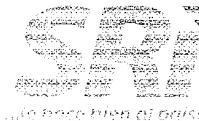
Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica.


**SR. EDUARDO XAVIER LOGROÑO
PRESIDENTE AD HOC**


**AB. VANESSA JARRÍN B.
SECRETARIA AD HOC**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792340535001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANVISION S.A.

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
TRANVISION S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LOGROÑO MERIZALDE EDUARDO XAVIER
CONTADOR: CARRERA MERIZALDE SANDRA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/11/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/05/2012
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: MONTESERRIN Calle: AMAPOLAS Numero: N46-37 Intersección: ALONDRA Edificio: SCALINI Oficina: A2 Referencia ubicación: DIAGONAL A URBANIZACION CAMPO ALEGRE Teléfono Domicilio: 026010945 Email: logrono.eduardo@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

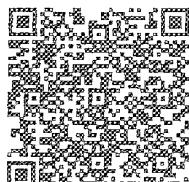
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000953921

Fecha: 10/12/2015 07:35:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

000000

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792340535001
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 30/09/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

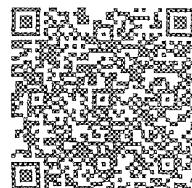
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: MONTESERRIN Calle: AMAPOLAS Numero: N46-37 Intersección: Al. ONDRAS Referencia: DIAGONAL A URBANIZACION CAMPO ALEGRE Edificio: SCALINI Oficina: A2 Teléfono Domicilio: 026010945 Email: logronio.eduardo@gmail.com



Dr. Gonzalo Rojas Chacón certifica que la suscripción en el acto de
No. 6 de la Ley Notarial, verifica que la suscripción es legítima y
el documento original se ha emitido y se devolverá.

Quito, a

10-DIC-2015

Dr. Gonzalo Rojas Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA

Código: RIMRUC2015000953921

Fecha: 10/12/2015 07:35:30 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 170852074-5
APELLIDOS Y NOMBRES
LOGROÑO MERIZALDE
EDUARDO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LOURDES J
ESTRADA JARA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
LOGROÑO VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MERIZALDE TERESA DE JESÚS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-13

V4344V4242



DIRECTORA GENERAL

ESTADO CIVIL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0296

1708520745

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOGROÑO MERIZALDE EDUARDO XAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

4

JIPIJAPA

3

PARROQUIA

ZONA

(*) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Eduardo Xavier

Este certificado es válido dentro de Ecuador, según el art. 11
No. 6 de la Ley Electoral, certifico que la foto copia se le da al
el documento original en su autoridad y se devuelva.

Quito, a

10 DIC 2016

Dr. Gonzalo Rondón Gómez
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO

0000008

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, firmada y sellada en Quito, diez de diciembre del dos mil quince.-

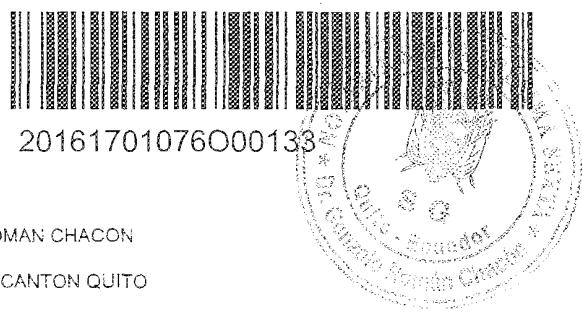
DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



0000009



Factura: 001-002-000012541



20161701076000133

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701076000133

MATRIZ	
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2016, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701076P05713

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGRONO MERIZALDE EDUARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708520745
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0317


 NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

0000010

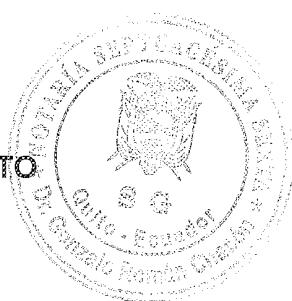
S.G.

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero, de la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0317, emitida por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 12 de febrero del 2016. Tome nota al margen de la matriz de escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada ante mí, el 10 de diciembre del 2015, de la APROBACIÓN a dicha escritura.- Quito, a 23 de febrero del 2016.-



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

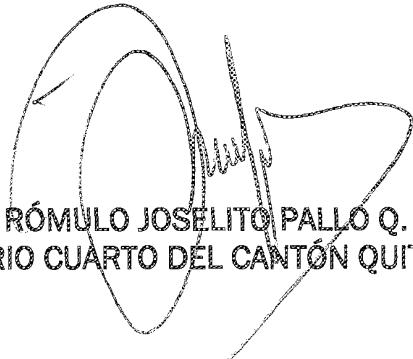
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



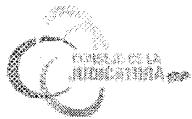
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito ⁰⁰⁰⁰⁰¹¹
Dr. Rómulo JoséLito Pallo Q.
Notario

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANVISION S.A.**, celebrada el **09 de septiembre del 2011**, ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo, y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ab. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0317, de 12 de febrero del 2016, tomé nota de la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN** de la compañía antes mencionada, contenida en la escritura que antecede.- Quito, 25 de febrero del 2016.-

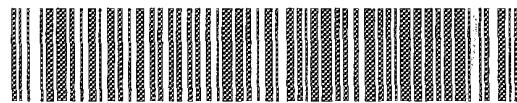
DR. RÓMULO JOSÉLITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR



Factura: 003-002-000036760



20161701004O00917

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004O00917

MATRIZ	
FECHA:	25 DE FEBRERO DEL 2016, (16:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA: 018118

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGROÑO MERIZALDE EDUARDO XAVIER	POR SUS PRÓPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708520745
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701076P05713

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 0317

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre de 2014, y Resolución Rectificatoria N°SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3735 de 12 de noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A., EN LIQUIDACIÓN otorgada en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No.SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-43 de 28 de enero de 2016, el cual concluye que "De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 31 de diciembre de 2015, se estableció que la compañía realizó un aumento de capital por la cantidad de USD 59.000,00, mediante compensación de créditos USD 39.000,00 y un aporte en especie por USD 20.000,00, el mismo que fue protocolizado en la Notaría Novena del cantón Quito el 18 de marzo de 2015, e inscrito en el Registro Mercantil el 25 del mismo mes y año, después del aumento de capital, supera la causal de disolución por pérdidas.// Por lo señalado, se recomienda continuar con el trámite."; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

/ RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A., EN LIQUIDACIÓN y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISION S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Septuagésimo Sexto y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

0317

RESOLUCIÓN N°. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 FEB. 2016

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

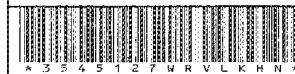
Referencia N°. 224
Exp. 142008
Trámite.11309
EV/

Dirección Nacional
de Rentas Internas
y Aduanas

0000013



TRÁMITE NÚMERO: 12075



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	869
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708520745	LOGROÑO MERIZALDE EDUARDO XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /10/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANVISION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

- 4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0317 EFECTUADA ANTE LA SUBDIRECTORA DE DISOLUCION EL 12/02/2016..- SE TOMO NOTAL AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3313 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011..-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre de 2015, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0317
de 12 FEB 2016

Distrito Metropolitano de Quito, a 12 FEB 2016

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia No. 41
Exp. 142008
Trámite. 11309
EV/

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



EXTRACTOS DE RESOLUCIONES

Expeditente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
1995	1996	COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEOTRANSID S.A.	En funcionamiento	Resolución	15/02/2016	0000015
1997	2001	COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEOTRANSID S.A.	En funcionamiento	Resolución	15/02/2016	0000015
1999	2000	COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEOTRANSID S.A.	En funcionamiento	Resolución	15/02/2016	0000015
2002	2003	COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEOTRANSID S.A.	En funcionamiento	Resolución	15/02/2016	0000015
2005	2007	COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEOTRANSID S.A.	En funcionamiento	Resolución	15/02/2016	0000015
2008	2010	COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEOTRANSID S.A.	En funcionamiento	Resolución	15/02/2016	0000015
2011	2012	COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEOTRANSID S.A.	En funcionamiento	Resolución	15/02/2016	0000015
2014	2015	COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEOTRANSID S.A.	En funcionamiento	Resolución	15/02/2016	0000015
2015	2016	COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEOTRANSID S.A.	En funcionamiento	Resolución	15/02/2016	0000015
Intervalo de Fechas						
Desde:	15/02/2016					
Hasta:	15/02/2016					
		<input type="button" value="Buscar"/>				
Nombre						

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios:
 COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEOTRANSID S.A.
 PETREOTRANSID S.A.
 PETREOTRANSID S.A.
 PETREOTRANSID S.A.



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0317 de 12 de febrero de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 13 de febrero de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVISIÓN S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, febrero 15 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Ministra

Exp. 142008
Tr. 11309



INFORME DE INSPECCIÓN

No. SCVSIRQDRICAL-SIC-16-43

Fecha: 28 de enero del 2016

Trámite No. 11309

Denominación de la Compañía:	la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANVISION S.A. En Liquidación.
Expediente No.:	142008
Representante Legal:	Eduardo Xavier Logroño Merizalde
Domicilio de la Compañía:	Quito, Pichincha
Dirección de la Compañía:	Amapolas N46-37 y Alondras
Dirección Electrónica:	logroño.eduardo2@gmail.com
Teléfonos:	6010945
CIIU:	H. Transporte y almacenamiento
Asunto:	Reactivación

Pronunciamiento:

De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 31 de diciembre de 2015, se estableció que la compañía realizó un aumento de capital por la cantidad de USD 59.000,00, mediante compensación de créditos USD 39.000,00 y un aporte en especie por USD 20.000,00, el mismo que fue protocolizado en la Notaría Novena del cantón Quito el 18 de marzo de 2015, e inscrito en el Registro Mercantil el 25 del mismo mes y año, después del aumento de capital, supera la causal de disolución por pérdidas.

Por lo señalado, se recomienda continuar con el trámite.

Econ. Luis Ortiz Bastidas

Elaborado por:

Loda, Gina Patiño Arias
DIRECTORA REGIONAL DE
INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORÍA E
INTERVENCIÓN

Revisado por:

Constitución
9-09-2011

Fecha de escritura:
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:

30-09-2011



1. ANTECEDENTES

a) Fecha de vencimiento del plazo de 30-09-2061 duración de la Compañía:

b) Capital autorizado: <input checked="" type="checkbox"/> No aplica.
c) Capital suscrito actual: <input type="checkbox"/>
Dividido en: <input type="checkbox"/>
Valor nominal: <input type="checkbox"/>
d) Capital pagado: <input type="checkbox"/>
USD 60.000,00
e) Capital suscrito no pagado: <input type="checkbox"/>
6.000 acciones
f) Accionistas o socios en mora: <input type="checkbox"/>
No aplica.
g) Accionistas o socios en mora: <input type="checkbox"/>
No aplica.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
VALOR <input type="checkbox"/>
USD <input type="checkbox"/>

NOMBRE ACCIONISTA O SOCIO

VALOR

NOMBRE ACCIONISTA O SOCIO

VALOR

h) Los accionistas en mora participan en el aumento de capital. <input checked="" type="checkbox"/> No aplica.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
i) Existen acciones preferidas <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>
Valor: USD <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>
Superan el 50% del capital suscrito: <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>
j) Se mantiene acciones en tesorería: <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>
Valor: USD <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>
k) Para la adquisición de acciones de propia emisión se ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de Compañías. <input checked="" type="checkbox"/> No aplica.	SI <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>
l) La Compañía registra pérdidas acumuladas que la colocan en causal de disolución: (1) - Antes del Aumento: - Despues del Aumento: <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>
m) Último acto jurídico aprobado: Fecha de escritura: Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>

Documentado: 28-01-2016
Firma:

2

200017



Nota: (1)

Según el balance general remitido a esta Superintendencia al 31 de diciembre de 2013, la compañía registra pérdidas acumuladas por USD 31.392,44 las mismas que representan el 1.935,99 % frente al capital y reservas, ubicándole en causal de disolución, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías; sin embargo, luego del aumento de capital suscrito, la compañía supera dicha causal, pues según el balance cortado al 31 de diciembre del 2015 las pérdidas acumuladas representan el 3,94% del capital y reservas.

La compañía, en junta general extraordinaria de accionistas de 1 de septiembre del 2015, resolvió lo siguiente:

- Reactivar a la compañía.

Previamente, la compañía realizó un aumento de capital por la cantidad de USD 59.000,00, mediante compensación de créditos USD 39.000,00, por pago realizado por los socios de una volqueta Marca Mack del año 1999, y un aporte en especie por USD 20.000,00, relacionado a un vehículo Marca Toyota, doble cabina del año 2013, el mismo que fue protocolizado en la Notaría Novena del cantón Quito el 18 de marzo de 2015, e inscrito en el Registro Mercantil el 25 del mismo mes y año.

Luego del aumento de capital social, la compañía supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra inmersa.

Las transacciones revisadas cuentan con documentos de respaldo.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

INTERNAS:

De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 31 de diciembre de 2015, se estableció que la compañía realizó un aumento de capital por la cantidad de USD 59.000,00, mediante compensación de créditos USD 39.000,00 y un aporte en especie por USD 20.000,00, el mismo que fue protocolizado en la Notaría Novena del cantón Quito el 18 de marzo de 2015, e inscrito en el Registro Mercantil el 25 del mismo mes y año, después del aumento de capital, supera la causal de disolución por pérdidas.

Por lo señalado, se recomienda continuar con el trámite.